

## **SOLICITUD DEL TÍTULO**

Teniendo superado la defensa del Trabajo Fin de Grado y esté cerrado el expediente, el estudiante puede solicitar y pagar las tasas correspondientes a la solicitud del Título a través de **GAUR**.

### **Preparación de documentos:**

- Es recomendable tener ya escaneados los documentos que se hayan de insertar en la solicitud, preferentemente en formatos jpg, gif. El DNI constará de dos documentos, DNI anverso y DNI reverso.
- El estudiante ha de realizar la solicitud con el mismo tipo de documento de identificación que figure en la aplicación informática (DNI, tarjeta de identificación, pasaporte...). En caso de que quiera cambiar, deberá grabarse el cambio en la Secretaría del Centro antes de iniciar la solicitud.
- Exención o reducción de precios. Si el estudiante tiene derecho a exención o reducción de precios, ese dato ha de estar actualizado en el sistema por la Secretaría del Centro antes de iniciar la solicitud.

Aunque no es necesario para la obtención del título, se recomienda solicitar simultáneamente una **CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL** (certificado con calificaciones de todas las asignaturas cursadas en la titulación, y nota media expediente), para lo cual deberá abonar las tasas correspondientes también a través de **GAUR**.

### **SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO (SET)**

El Suplemento Europeo al Título será trilingüe: castellano, euskara e inglés y tiene como objetivo incrementar la transparencia de las diversas titulaciones de educación superior impartidas en los países europeos y facilitar su reconocimiento académico y profesional. La primera vez que se pide es gratuito.

**Requisito previo para que el SET se pueda expedir: título pagado y aceptado por el centro.**

La **entrega** del SET se realizará en la **secretaría del centro**, transcurrido un mes aproximadamente desde que se efectuó la solicitud del mismo, siempre que razones técnicas no lo impidan.